



Expediente núm.: 4311/2024.

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Concesión Administrativa de Uso Privativo de Bien de Dominio Público por Concurso. BAR-QUIOSCO DEL RECINTO FERIAL DE ARACENA (HUELVA).

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. NECESIDAD DEL EXPEDIENTE.

El Ayuntamiento de Aracena es titular de un edificio en fase de construcción, no terminado, y pendiente de finalización según las necesidades que determine el preceptivo proyecto de actividades, necesario para la apertura del local de acuerdo con el uso que esta entidad quiere darle. El edificio se encuentra en el actual Recinto Ferial de la localidad de Aracena, en un entorno urbano, ubicándose en un suelo de titularidad y uso público, con elementos arquitectónicos perdurables y, por tanto, no provisionales. El edificio se ubica en un espacio de la localidad de Aracena con un importante nivel de uso durante todo el año, al que se quiere dotar de un servicio de Bar-Quiosco que complete el nivel dotacional del recinto.

Se pretende que el edificio tenga, en consecuencia, un uso hostelero/restauración, en el que se podrán servir al público, mediante precio, golosinas, pan, helados, bocadillos, bebidas y alimentos que no requieran de mucha elaboración o manipulación, principalmente por el espacio y la actividad referenciada de Bar-Quiosco.

2. DATOS DEL SOLAR.

El edificio está ubicado dentro del solar del Recinto Ferial de Aracena, teniendo la cubierta acceso desde la propia Avenida Reina de los Ángeles.

Las obras se localizan en una parcela urbana, con edificación levantada en bruto, cuyo uso principal es el de Recinto Ferial de Aracena, en la Avenida Reina de los Ángeles, determinada en catastro con el número de referencia 3966140QB1936N0001RP, con dimensiones de 15.118,00 m² según mencionado en catastro.

3. SISTEMA CONSTRUCTIVO.

La estructura del edificio se ha resuelto con muros de carga de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, sobre los que apoya un forjado de viguetas de hormigón autorresistentes, con entrevigado de bovedillas de hormigón, capa de compresión de 6/8 cm, con interposición de mallazo electrosoldado de reparto 15x15x6 mm. Sobre este forjado se ha formado una cubierta horizontal, con





impermeabilización de lámina de EPDM. Aislante XPS de 4 cm y formación de pendientes con acabado de solería hidráulica. En base de muros, existe una cimentación mediante zanjas riostras armadas, con la suficiente anchura para su contención. El interior del local está resuelto mediante solera de hormigón armado de 15 cm.

4. SERVICIOS MUNICIPALES.

Los terrenos donde se proyectan las obras carecen en la actualidad de la infraestructura necesaria, en cuanto a red eléctrica, abastecimiento de agua y telefonía. El saneamiento se encuentra conectado a la red interior de evacuación del propio recinto ferial.

5. OBLIGACIONES Y OBRAS A EJECUTAR.

El presente expediente de licitación de concesión administrativa de uso privativo conlleva la obligación de que el concesionario de la licitación termine la ejecución de las obras del edificio, destinado a Bar-Quiosco, según la memoria técnica redactada por los Servicios Técnicos Municipales, en fecha de 20 de junio de 2024, y en la que consta una valoración de 44.873,06 euros más IVA.

Del mismo modo, el concesionario deberá tramitar y obtener, por su cuenta y riesgo y coste económico, la correspondiente licencia de actividad para un Bar-Quiosco, para lo cual deberá disponer de la correspondiente documentación técnica y ajustarse a los procedimientos legalmente establecidos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el acabado de la edificación, según lo indicado en la memoria técnica redactada por los Servicios Técnicos Municipales, en fecha de 20 de junio de 2024, se estima en 4 meses, salvo causas justificadas.

En Arcena, a fecha de la firma electrónica.

El Arquitecto Técnico Municipal.

Fdo. Manuel Joaquín Pérez Martín.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

